



# BOLETIN OFICIAL DE LA



## FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

### MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DE TROTE

Ctra. Sóller, km. 3'5 (Hip. Son Pardo) 07004 Palma – Islas Baleares – España – Tel. +0034 971 46 85 08

Fax +0034 971 75 30 13 – [info@fbtrot.com](mailto:info@fbtrot.com) – [www.federaciobaleardetrot.com](http://www.federaciobaleardetrot.com)

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

#### 1 Acuerdos de la junta directiva

##### 1.1 - Comunicados

#### COMUNICADO FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

1. Se ha hecho llegar a esta Federación la existencia de una serie de controversias e inquietudes recibidas por la Federación Balear de Trot en relación a las cuarentenas, sobre las que existen discrepancias de opiniones en el sector.

2. En razón de ello, por parte de esta Federación se acuerda con carácter cautelar y a partir del próximo día 2 de marzo de 2024 suspender la realización de cuarentenas.

3. Además, se acuerda la creación de una comisión en la que estén representados todos los colectivos que integran el trote para evaluar la continuidad o no del sistema de cuarentenas y en su caso la reforma del mismo.

No obstante todo lo anterior, la cuarentena designada para el “Gran Premio Govern de les Illes Balears” a celebrar el día 1 de marzo de 2024 en el Hipódromo Son Pardo se celebrará con el horario fijado en el Programa Oficial de Carreras, por haberse ya publicado el programa con expresa mención a que dicha carrera estará sujeta a cuarentena.

#### COMUNICADO CLUB DE DAMAS DEL TROT

El Club de Damas del Trot comunica que en la reunión de la Asamblea General del club celebrada el pasado día 27 de febrero de 2024 ha acordado convocar el proceso electoral para la Presidencia del Club y se ha aprobado el siguiente Calendario Electoral:

- 29 de febrero: publicación del censo electoral de electores y elegibles en el tablón de anuncios del club.
- Del 1 al 3 de marzo: plazo para impugnaciones del censo.
- 4 de marzo: Resolución de las impugnaciones y reclamaciones presentadas.
- Del 5 al 19 de marzo: plazo para presentar candidaturas a Presidenta.
- Del 20 al 22 de marzo: plazo para impugnar las candidaturas.
- 23 de marzo: Resolución de las impugnaciones y reclamaciones presentadas.
- 25 de marzo a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda y en la Sala VIP del Hipódromo Son Pardo: Asamblea General de Votación entre las candidaturas a la Presidencia, escrutinio y proclamación de la nueva Presidenta.

## 2 Caballos admitidos a correr

## NACIONAL

Caballo	Sexo	Capa	Año Nacimiento	Origen del Caballo	Propietario/Representante/Entrenador
LLEUGERA	H	C	2021	WHO'S WHO (SE) M.T.INAHURRY (SE)	PEÑA NAQUELINE CALVO FORNES BARTOLOME CALVO FORNES BARTOLOME

## 3 Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador simplificado. Propuestas de sanción

De conformidad con lo dispuesto en el art. 51.1. Del Reglamento de Disciplina Deportiva, por medio de la presente se hace pública la notificación de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores seguidos por el procedimiento simplificado contra las personas y los hechos siguientes:

## 3.1 - Hipodrom Son Pardo

## ACUERDOS DEL COMISARIO FEDERATIVO

1.- Visto el recurso presentado por **D. Antonio Frontera Pocoví** contra la sanción propuesta en el "Premio Escarcha" disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 20 de febrero de 2024 por falta de doma en la salida perjudicando al caballo nº 10 Lola Veix debiendo anular y repetir la misma; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda desestimar al acreditarse la infracción recurrida infringiendo el artículo 55 y 57 del Código de Carreras. Infracción a la que se le propone una sanción aplicando el punto 26 del baremo de sanciones. Por lo que se ratifica la multa de 50 euros propuesta inicialmente.

2.- Visto el recurso presentado por **D. Antonio Frontera Pocoví** contra la sanción propuesta en el "Premio Amor de Font" disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 20 de febrero de 2024 por llegar tarde a las operaciones del peso; una vez vistas las alegaciones presentadas y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda desestimar al acreditarse la infracción recurrida infringiendo el artículo 47 del Código de Carreras. Infracción a la que se le propuso la sanción regulada en el punto 17 del baremo de sanciones. Por lo que se ratifican las dos multas de 30 euros propuestas inicialmente.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

## 3.2 - Hipodrom Municipal de Manacor

## ACUERDO DEL COMISARIO FEDERATIVO

Visto el recurso presentado por **D. Jaume Rigo Gelabert** contra la sanción propuesta en el "Premio Sant Joan" disputado en el Hipódromo de Manacor el pasado día 25 de febrero de 2024 por hacer observaciones a la conductora del caballo nº 2 Inmensa Mar, intentando dirigirle la carrera de forma reiterada durante la primera vuelta de la carrera; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda desestimar al acreditarse la infracción recurrida infringiendo el artículo 12 del R.D.D. Infracción a la que se le propone una sanción aplicando el punto 27 del baremo de sanciones. Por lo que se ratifica la amonestación propuesta inicialmente.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

**Tabla de contenidos del Boletín**

1 Acuerdos de la junta directiva .....	1
1.1 - Comunicados.....	1
2 Caballos admitidos a correr .....	1
3 Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador simplificado. Propuestas de sanción .....	2
3.1 - Hipodrom Son Pardo.....	2
3.2 - Hipodrom Municipal de Manacor.....	2